

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

RESOLUCION 423/98

TIGRE, 30 de marzo de 1998.-

VISTO:

El informe producido por la Delegación Municipal de General Pacheco, dando cuenta de la existencia de un predio que se encuentran comprendidos en los alcances del art. 1º de la Ordenanza 472/64, conforme fuera denunciado por los vecinos que se presentan a fs. 1, 2 y 3, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde la toma de posesión inmediata y la prosecución de los trámites dispuestos en dicha norma.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Tómale posesión inmediata, en el marco de la Ordenanza 472/64, del predios identificado como Circunscripción III, Sección M, Manzana 2g, parcela 5.-

ARTICULO 2.- Prosígase el trámite dispuesto en el inciso III del Art. 1º del Decreto 1382/95, conforme al siguiente detalle:

1. Por Patrimonio cúmplase los subincisos 1 y 2.
2. Remítase copia a Tasas Inmobiliarias a efectos de cumplir el subinciso 3.
3. Remítase copia a la Delegación Municipal de General Pacheco a efectos de cumplir el subinciso 4 y ejecutar todos los actos previstos en la Ordenanza 472/64.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Delegación Municipal de General Pacheco, quien oportunamente elevará la propuesta de destino a los efectos del cumplimiento del art. 5 de la Ordenanza 472/64.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 423/98